

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1959 DE FECHA
07.07. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

13 JUL. 2015

N° 2026

DECRETO EXENTO N° /

VISTO: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto de fecha 07 de julio de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 1959 de fecha 06 de julio de 2015, que autoriza ampliación de postura en feria libre N° 3 San José a contribuyente que se indica ; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORIZESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302295, en "Feria Libre N° 3 San José postura N° 113," a contar del 2° semestre del 2015, a nombre de doña Rosa Emilia Araya Santander, cédula de identidad N° 10.641.344-4, para ejercer la venta de frutas y verduras.

DEBE DECIR:

1.- AUTORIZESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302295, en "Feria Libre N° 3 San José postura N° 127," a contar del 2° semestre del 2015, a nombre de doña Rosa Emilia Araya Santander, cédula de identidad N° 10.641.344-4, para ejercer la venta de frutas y verduras.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM / mcr
07.07.2015 / Ingreso N° 576